GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD
SECCION ACCION COMUNAL

RESOLUCION 000043

2 SET. 1993

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS Corregimiento SAN PABLO Municipio de TEORAMA Departamento Norte de Santander,

EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD DEL NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 52/90, el Decreto 1419/91 y por el Decreto 184/92 de la Gobernación del Departamento; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el señor LUIS EMEL CARRASCAL DALLESTEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13267033 de Tibú, en su calidad de Presidente de la ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS Corregimiento SAN PABLO Municipio de TEORAMA Departamento Norte de Santander, constituída el 13 de Agosto de 19 93, solicita a este Despacho se reconozca Personería Jurídica a dicha Entidad.

Que, para el efecto el peticionario acompaña a dicha solicitud los siguientes documentos : a) Acta de constitución y elección de dignatarios; b) Acta de adopción de Estatutos; c) Estatutos; d) Lista de las Juntas afiliadas y sus Delegados.

Que, la organización de la Entidad mencionada se ajusta a las disposiciones y cumple los requisitos del Decreto 1930/79, 2726/80 y 300/87 y la Resolución 2070/87 y sus Estatutos.

Que, por la Ley 52/90 y el Decreto 184/92, facultan al Director de Desarrollo Social y Relaciones con la Comunidad, para reconocer Personería Jurídica,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Reconocer Personería Jurídica No. 053 a la Entidad denominada ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS Corregimiento SAN PABLO Municipio TEORAMA Departamento Norte de Santander.

ARTICULO 2o. Aprobar los Estatutos del citado organismo comunal.

ARTICULO 3o. **Tener como representante legal de la ASOCIACION, al Presidente de la misma.**

ARTICULO 4o. Inscribir dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Acción Comunal del Departamento. Esta Sección expedirá los certificados sobre existencia y representación de esta Entidad, conforme a las actas que reposan en sus archivos

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, a los 2 SET. 1993

GREGORIO ELBERTO RAMIREZ GRILLO
Director Desarrollo Social y
Relaciones con la Comunidad

Powered by CamScanner